

Tarifas de energía que lleguen en Junio no pueden ser mayores que las de abril.

9 junio, 2020 179



“los recibos que les van a llegar ahora a los colombianos en el mes de junio no pueden tener un incremento frente al mes de mayo, eso es muy importante que los colombianos lo tengan claro. Vamos a ser muy estrictos en que no suba el precio del kilovatio” dijo, informó María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía de Colombia.

La Ministra informó que se congeló el valor del kilovatio y además reiteró que está prohibido el cobro por promedio.

La única excepción es que quienes toman la lectura no puedan ingresar a la zona donde está el contador.

Agregó que los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 podrán diferir por un plazo de 36 meses el costo del consumo básico o de subsistencia que no sea subsidiado en sus facturas de energía eléctrica y gas combustible por redes, sin recargo adicional.